

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dolares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,088
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Aprobado el Plan General de Colonización de la Zona de Saladares de Albaterra-Crevillente-Elche (Alicante) por Decreto de 8 de febrero de 1952, y comprendiéndose en aquél entre las necesarias para la colonización, las obras de construcción del nuevo poblado denominado «San Isidro de Albaterra», el Instituto Nacional de Colonización, a quien corresponde su ejecución, va a proceder a la expropiación de los terrenos precisos al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 21 de abril de 1949, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto de acuerdo con las prescripciones del artículo 16 de la Ley de 21 de abril de 1949 en relación con las Leyes de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941 y el Decreto de 23 de noviembre de 1951, por lo que se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley de 7 de octubre de 1939, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que en los días y horas que se indican a continuación y en los terrenos que se describen seguidamente, se procederá al levantamiento del acta previa a su ocupación, advirtiéndose a los interesados, que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la referida Ley de 7 de octubre de 1939.

**Día 22 de junio de 1953, a las diez horas**

Tierras procedentes de la finca denominada «Saladares»:

a) Terreno situado en el término de Albaterra, al sitio de Saladares, de 3-50-85,50 hectáreas que linda: al Norte, finca de que se segrega y Mariano Zaplana; Sur, ferrocarril Murcia-Alicante; Este, Manuel y Mariano Zaplana, y Oeste, José García Belmonte y Manuel Cerdán.

b) Terreno situado en el sitio de Saladares, término municipal de Albaterra, de 6-05-47 hectáreas, que linda: al Norte, finca de que se segrega; Sur, ferrocarril Murcia-Alicante; Este, José García Belmonte, y Oeste, carretera de Albaterra a estación.

Las dos parcelas descritas son partes que se han de segregar de la finca inscrita a favor de la «Real Compañía de Riegos de Levante, S. A.», en el Registro de la Propiedad de Dolores, bajo el número 7070, obrante al folio 18 vuelto del tomo 598, inscripción cuarta.

**Día 22 de junio de 1953, a las once horas**

Tierras al sitio partido de Fuente Honda:

a) Rústica.—Huerta en el término de Albaterra, partido de Fuente Honda, parte de la hacienda «Fuente Honda», riego del azarbe de La Canaleta, con 2-35-94 hectáreas, que linda: al Norte, herederos de Pascual Box; Sur, Manuel Puentes Aracil hoy Mariano Zaplana y ferrocarril de Murcia-Alicante; Este, saladar inculto y José Martínez Navarro, hoy Mariano Zaplana y «Real Compañía de Riegos de Levante, S. A.», y Oeste, con camino y «Real Compañía de Riegos de Levante, Sociedad Anónima».

Esta finca se halla inscrita a favor de don José García Belmonte, en el Registro de la Propiedad de Dolores, con el número 8.587, obrante al folio 11 del tomo 696, libro 110 de Albaterra, inscripción primera.

b) Parte de finca en el partido de Fuente Honda de 1-67-43,75, que linda: al Norte, con la finca de que se segrega; Sur, con el Ayuntamiento, hoy «Real Compañía de Riegos de Levante, S. A.» y parcela que estaba inscrita a nombre de Mariano Zaplana; Este, con el Ayuntamiento, hoy «Real Compañía de Riegos de Levante, S. A.», y Oeste, «Real Compañía de Riegos de Levante, S. A.»

El terreno descrito es parte que se ha de segregar de la finca inscrita a favor de don José García Belmonte, en el Registro de la Propiedad de Dolores, con el número 8928, obrante al folio 114 del tomo 722, libro 113 de Albaterra, inscripción segunda.

**Día 23 de junio de 1953, a las diez horas**

Terreno de 2-01-36,25 hectáreas, con los siguientes linderos: Norte, Manuel Zaplana Berná; Sur, «Real Compañía de Riegos de Levante, S. A.»; Este, ferrocarril Murcia-Alicante, y Oeste, Juan Serna Hernández.

El terreno descrito está constituido por la parcela 71 del polígono 22 de Albaterra, a nombre de don Mariano Zaplana Berná.

**Día 23 de junio de 1953, a las 10,30 horas**

Rústica.—Huerta situada en el término de Albaterra, partido de la Fuente Honda, con riego de este acueducto, por medio de un brazal de azarbe de la Canaleta, de 1-45-67,50 hectáreas, que linda: al Norte, con tierra de María Martínez Navarro, hoy Antonio Martínez Cánovas y José Rufías; Sur, Juan Antonio Miña Botella, hoy Mariano Zaplana; Este, azarbe de Quinto, que le separa del ferrocarril de Murcia-Alicante, y Oeste, saladar inculto, hoy «Real Compañía de Riegos de Levante, S. A.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, con el número 6984, obrante al folio 231 vuelto del tomo 549, libro 89 de Albaterra, inscripción segunda.

El terreno descrito está constituido por la parcela 199, a nombre de Manuel Zaplana Berná.

**Día 23 de junio de 1953, a las once horas**

Rústica.—Huerta situada en el término de Albaterra, partido de la Fuente Honda, con derecho a regarse de las aguas del acueducto de este nombre por el brazal de Las Coleras, con el que linda, de una cabida de 0-11-85 hectáreas, y que linda: al Norte, con el azarbe de Quinto, que le separa de José Berná; Sur, ferrocarril Murcia-Alicante; Este, brazal de Las Coleras, que le separa del ferrocarril, y Oeste, con azarbe que le separa de Manuel Zaplana.

Inscrita a nombre de Manuel Cerdán Berná, sin carga alguna, con el número 3.195, obrante al folio 168 vuelto del tomo 211, libro 35 de Albaterra, inscripción cuarta.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

2.771—O

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA para la instalación de un ascensor en el edificio en construcción para Casa Sindical Provincial de Cuenca.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para la instalación de un ascensor en el edificio en construcción para Casa Sindical Provincial de Cuenca.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración de la misma, son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata de la instalación completa asciende a la cantidad de noventa y un mil setecientos doce pesetas con cincuenta céntimos (91.712,50 pesetas).

La fianza provisional, que, para participar en el concurso-subasta, previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, es de pesetas mil ochocientas treinta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (1.834,25 pesetas).

El plazo para efectuar la instalación completa del ascensor es de tres meses.

El régimen de abono de las certificaciones y demás extremos relativos a recepción de obras, etc., se regulan en los artículos 20, 21, 18 y 19.

### II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca todos los días laborales, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la firma del contrato de ejecución de obras, constitución de la fianza definitiva, etc., son los fijados en el artículo 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso-subasta, dos pliegos sellados y lacrados: uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso-subasta es la que se reseña en el artículo tercero del pliego de condiciones económicas y jurídicas, y la forma en que deberán serlo las proposiciones económicas, la que se establece en el siguiente artículo cuarto.

La composición de la Mesa, bajo la presidencia del Delegado sindical provincial, es la fijada en el artículo sexto del citado pliego.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.467—O.

**CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CADIZ**

**SUBASTA**

Hasta las doce horas de los treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o hasta el siguiente si aquél fuera festivo, se admiten proposiciones en la Dirección Facultativa de la Zona Franca para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de evacuación de aguas pluviales de la zona de servicio del muelle de Poniente», cuyo presupuesto es de doscientas tres mil doscientas ochenta y siete pesetas con noventa céntimos (203.287,90).

La apertura de pliego tendrá lugar el mismo día, a las trece horas. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Dirección Facultativa en los días y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase sexta (4,50 ptas.) o en papel común con igual póliza, ajustándose al modelo exigido en el pliego de condiciones particulares y conómicas.

Cádiz, 8 de junio de 1953.—El Delegado del Estado, M. Samalea. 1.463—O.

**DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS**

**Obras del Nuevo Ministerio del Aire**

Se anuncia concurso público para la contratación de los ascensores en el nuevo Ministerio del Aire.

El proyecto de las obras y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de la Obra (entrada, por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de ascensores en las Obras del nuevo Ministerio del Aire, así como del estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra con arreglo al presupuesto que adjunto se acompaña, y que va formulado de acuerdo con el modelo que figura en el pliego de condiciones facultativas.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1953.

El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» núm. 107), deberán presentarse al Tribunal del Concurso, que se constituirá en las citadas oficinas el día 3 de julio de 1953, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once treinta horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la Obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos y los que determina el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta Económica, 1.465—O.

**INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO**

**Junta Económica.—Embajadores, núm. 75**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión de 1.000 matraces «Cloe», con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas «cerradas y lacradas» en la Secretaría de la Dirección del Estable-

cimiento, durante diez días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.466—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**OVIEDO**

**Intervención**

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

**NECESARIOS CON INTERES**

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
<b>Año 1920</b>				
11 julio .....	1.336	15	Juez Laviana .....	3.000,00
28 julio .....	1.368	16	Luis Seisjias .....	3.000,00
30 julio .....	1.370	17	Antonio B. González .....	50 00
6 julio .....	1.390	20	Sixto Sierra .....	2.500 00
12 julio .....	1.404	21	Antonio B. González .....	308 50
13 julio .....	1.408	22	Dionisio Conde .....	500,00
7 agosto .....	1.457	24	Sixto Sierra .....	3.000,00
11 agosto .....	1.463	26	Antonio López .....	500,00
12 agosto .....	1.465	26	El mismo .....	2.000,00
18 agosto .....	1.485	27	Antonio López .....	1.000,00
6 septiembre .....	1.578	30	Antonio Bicerta .....	375,00
30 septiembre .....	1.636	34	José Parga .....	29.380 90
7 octubre .....	1.659	36	Antonio López .....	1.000,00
14 octubre .....	1.685	39	Juez 1.ª Instancia Pravia .....	571 50
14 octubre .....	1.684	38	El mismo .....	500 00
14 octubre .....	1.678	37	Constantino Alvarez .....	3.272 48
13 diciembre .....	1.836	43	José Prado .....	1.650 00
16 diciembre .....	1.842	45	Pedro Nuño .....	2.588,00
17 diciembre .....	1.846	46	Andrés González .....	900 00
20 diciembre .....	1.854	48	Antonio López .....	1.000,00
30 diciembre .....	1.870	50	Cañuto Hevia .....	3.000,00
<b>Año 1921</b>				
3 enero .....	1.879	51	José Parga .....	2.500,00
7 enero .....	1.887	54	Crescencio García .....	625 00
14 febrero .....	1.966	53	Antonio López .....	1.000,00
14 febrero .....	2.969	59	El mismo .....	3.000,00
13 marzo .....	2.026	61	José Rubio .....	180,00
23 marzo .....	2.037	61	Jesús Duende .....	18.825,00
26 marzo .....	2.041	63	Compañía de Tabacos .....	9.320,00
31 marzo .....	2.051	62	Celestino García .....	850,00
7 abril .....	8	1	José Parga .....	8.910,00
12 abril .....	16	2	Primo G. García .....	2.143,15
26 abril .....	43	3	Dionisio Conde .....	2.150,00
11 abril .....	65	4	Juan Puente .....	12.338,58
6 junio .....	120	8	Camilo Hevia .....	500,00
6 junio .....	122	10	El mismo .....	10.000,00
11 junio .....	137	11	José Alvarez .....	6.000,00
23 junio .....	163	13	Antonio Ruisánchez .....	2.500,00
2 julio .....	180	14	Prudencio Monasterio .....	13.117,00
15 julio .....	218	15	Camilo Hevia .....	1.000,00
15 julio .....	219	16	El mismo .....	5.780,00
22 julio .....	288	17	María de los Angeles Reigada .....	1.620,85
30 julio .....	305	18	Ingeniero Jefe Obras Públicas .....	407,71
30 julio .....	306	19	El mismo .....	8,83
30 julio .....	307	20	El mismo .....	373,68
30 julio .....	308	21	Ingeniero Jefe Obras Públicas .....	59,22
30 julio .....	309	22	El mismo .....	192,08
30 julio .....	310	23	El mismo .....	166,34
30 julio .....	317	24	El mismo .....	143,55
30 julio .....	312	25	El mismo .....	302,47
30 julio .....	313	27	El mismo .....	318,28
30 julio .....	314	27	El mismo .....	392,52
30 julio .....	315	28	El mismo .....	337,07
20 julio .....	316	28	El mismo .....	449,95
30 julio .....	317	29	El mismo .....	338,13
30 julio .....	318	30	El mismo .....	227,74
10 agosto .....	369	31	Enrique G. del Busto .....	1.904,00
10 agosto .....	370	32	El mismo .....	816,00

Fecha de constitución	NÚMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
10 agosto	371	33	Enrique G. del Busto	2.256,00
10 agosto	372	34	El mismo	4.008,00
2 septiembre	397	34	Manuel Alvarez Cabal	76.264,30
9 septiembre	512	37	Primo Poz	500,00
9 septiembre	313	38	Canuto Hevia	11.905,99
9 septiembre	514	39	Rafael Ortiz	1.330,00
9 septiembre	527	42	Celestino Fernández	285,00
12 septiembre	526	43	José del Prado	370,00
23 septiembre	556	47	Canuto Hevia	38.000,00
24 septiembre	559	48	Representante Cia. Tabacos	4.326,00
28 septiembre	570	50	Vicente Vidal	1.062,00
1 octubre	583	51	José Rubín	1.000,00
1 octubre	584	52	El mismo	1.000,00
1 octubre	485	53	El mismo	1.000,00
1 octubre	586	54	El mismo	1.000,00
10 octubre	598	55	Rosalía Cónsul	2.050,00
21 octubre	609	57	Jorge Parga	2.266,63
31 octubre	632	58	Jefe Obras Públicas	1.961,20
4 noviembre	643	60	José Fuentes	5.200,00
15 noviembre	659	62	José Pedraces	305,00
22 noviembre	670	63	Dionisio Conde	1.000,00
22 noviembre	671	64	El mismo	7.500,00
9 diciembre	719	65	Juez 1.ª Instancia Gijón	118,00
13 diciembre	753	66	Antonio López	1.000,00
17 diciembre	772	71	Compañía Tabacos	1.000,00
20 diciembre	773	72	La misma	500,00
20 diciembre	774	73	La misma	1.000,00

**Año 1922**

12 enero	813	75	Fe Hevia	50.000,00
17 enero	828	76	G. Romero	225,00
26 enero	839	79	Y. Parga	7.900,00
8 febrero	885	81	Fé Hevia	2.000,00
9 febrero	886	82	La misma	10.000,00
9 febrero	867	83	La misma	455,00
17 febrero	877	84	P. Murias	4.480,00
20 febrero	884	86	C. Gil	5.149,55
3 marzo	939	89	P. Fernández	885,10
6 marzo	942	90	C. González	1.000,00
11 marzo	962	62	C. Varón	50,00
21 marzo	974	94	J. Méndez	2.320,00
25 marzo	981	95	A. Aguilbar	2.000,00
18 marzo	27	1	J. Menéndez	2.175,00
13 marzo	66	3	C. Grañó	3.000,00
16 marzo	48	4	P. Fernández	3.883,80
27 febrero	5	5	F. Sánchez	2.986,00
3 junio	90	6	P. Fernández	400,00
10 junio	93	7	El mismo	1.500,00
19 junio	101	8	L. López	8.000,00
4 julio	133	12	P. Fernández	400,00
28 julio	153	14	A. Muñoz	2.620,00
23 julio	273	16	G. Riera	2.170,00
24 julio	291	18	L. Riera	1.000,00
25 septiembre	455	21	Compañía de Tabacos	250,00
25 septiembre	456	22	La misma	500,00
25 septiembre	457	23	La misma	500,00
25 septiembre	458	24	La misma	500,00
25 septiembre	460	26	La misma	45,00
25 septiembre	421	61	La misma	27,50
25 septiembre	468	28	La misma	1.250,00
25 septiembre	468	29	La misma	23,25
25 septiembre	464	30	La misma	81,70
25 septiembre	465	31	La misma	250,00
25 septiembre	466	32	La misma	44,80
25 septiembre	467	33	La misma	16,42
25 septiembre	468	34	La misma	36,00
27 septiembre	469	35	Compañía de Tabacos	30,00
27 septiembre	470	36	La misma	150,00
27 septiembre	471	37	La misma	100,00
27 septiembre	465	28	P. Fernández	54.453,75
2 octubre	902	40	C. Hevia	2.000,00
6 octubre	903	41	El mismo	424,50
17 octubre	948	51	W. Fernández	2.000,00
27 noviembre	1.013	52	M. Sánchez	3.000,00
12 diciembre	1.043	54	E. Sierra	2.000,00

**Año 1923**

3 enero	1.144	55	Antonio L. Planas	30.480,00
9 marzo	1.381	60	C. Meana	1.250,00
27 marzo	1.443	64	S. Melero	710,00
19 mayo	88	4	J. Ojedo	10.000,00
11 junio	121	7	J. y C. Montiel	100,00
23 julio	202	13	C. Arias	1.177,60
14 agosto	237	15	F. Gutiérrez	300,00
15 agosto	391	79	L. Rivas	980,50
9 octubre	431	81	A. Alvarez	1.170,00

(Continuará.)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS**

**EDICTOS**

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Tizón Franco, natural de Paterna, de estado viuda, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz), día 30 de junio del año en curso, para dero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 30 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 2.276 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).  
2.758-1—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Antonio Muñoz López, natural de Córdoba, de estado soltero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), calle La Cañada, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 30 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 2.331 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).  
2.759—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**BALEARES**

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Juan Palmer Covas.  
Emplazamiento: Palma de Mallorca.  
Capital: 100.000 pesetas.  
Objeto: Instalar un laboratorio farmacéutico individual.  
Producción: 5.000 kilogramos de excelente emulgente A/O, de elevado índice de agua.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1953.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
6.069—O

Peticionario: Doña Catalina Carbonell Ramis.

Capital: 450.000 pesetas.

Emplazamiento: Sancellas.

Objeto: Fabricación, de máquinas trilladoras patentadas y reparación de maquinaria agrícola.

Producción: Trilladoras, 50 unidades; reparación, 200.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1953.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
6.063—O

Peticionario: Don Modesto Barco Carbacho.

Capital: 60.000 pesetas.

Emplazamiento: Manacor.

Objeto: Fabricación de objetos de filigrana de alambre de cobre recubierto con baño metálico.

Producción: Por valor de unas 200.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 1953.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
6.064—O

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Salas Llompart.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital de la ampliación: 10.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de papel una caldera de vapor tipo locomóvil a cinco kilogramos centímetro cuadrado y 200 kilogramos hora de vaporación normal.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1953.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
6.060—O

Peticionario: Don Juan Matéu Martorell.

Capital de la ampliación: 10.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su maquinaria con cinco motores eléctricos con un total de 7,5 C. V. y dedicándose a la construcción de montacargas y accesorios, según demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1953.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
6.061—O

Peticionario: Don Gabriel Vidal Roselló.

Capital de la ampliación: 23.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalar en su fábrica de alfombras un quemador de fuel-oil para la caldera y un motor eléctrico de 1 C. V.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Esta industria empleará maquinaria y los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1953.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
6.062—O

#### CASTELLON

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Maximiano Aparici Monferrer.

Domicilio: Alcora, San Fernando, sin número.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de su industria de aserradero mecánico, sita en Alcora, San Fernando, sin número.

Cantidades: 40 KVA. a 10.000/220-127 voltios y línea de 36 m. de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.057—O.

#### GERONA

##### IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Riva y García».

Emplazamiento: Freixanet.

Objeto: Importación de una anudadora automática portátil suiza para perfeccionar su industria de tejidos de algodón.

Capital: 15.000.000 de pesetas.

Producción: Tejidos de algodón.

Maquinaria: Una anudadora importada de Suiza, valorada en 180.000 pesetas.

Materias primas: Algodón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).  
6.060—O.

#### ORENSE

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Galega de Electricidad, S.-A.

Emplazamiento: Ribadavia.

Capital: 142.000 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 5 KV. desde Ribadavia a Préxigueira y puesto de transformación de 50 KVA. para servicio público de fuerza y alumbrado.

Producción: 100.000 Kw-h.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, den-

tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 1 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
2.768—O.

#### SALAMANCA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Bruno Fraile.

Emplazamiento: Bejar.

Capital: 482.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la sección de tejidos de lana cardada y estambre, instalando tres telares mecánicos.

Productos a fabricar: Actualmente, hilados de lana cardada y tejidos de lana y estambre, en cantidad de 30.300 metros en ocho horas y trescientos días, que se elevará a 43.000 metros en la misma jornada y año.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 1 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
6.077—O.

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Interesados: Angel García Cabrera y otros.

Domicilio: Cantalapiedra.

Objeto: Instalar una estación de transformación con potencia de 25 KVA., alimentada mediante ramal trifásico a 10.000 voltios, 400 metros de longitud, derivado de la línea que sirve a la fábrica de harinas.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado, y dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
6.079—O.

Interesado: Don Jesús Sánchez Cobaleda.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico, de 760 metros, a 20.000 voltios, derivado de la línea Salamanca-Fuente de San Esteban, que alimenta estación de transformación con potencia de 5 KVA., para servicio de la finca denominada «Castillejo de Huebra», término municipal de Muñoz.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 30 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
6.078—O.

#### VIZCAYA

##### NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de

una subestación de transformación de 1500 KVA. con relación de transformación 30/3 KV., en el lugar denominado Abacholo (Sestao), para alimentación de la actual red a 3 KV. de la zona de Sestao.

Valoración de la instalación: 680.106 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.084—O

## AYUNTAMIENTOS

### G I J O N

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y en virtud de acuerdos del Ayuntamiento Pleno y Comisión Municipal Permanente, se convocan oposiciones restringidas para proveer en propiedad plazas de Auxiliares administrativos, que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos al mismo en 30 de junio de 1952, en vacante de plantilla de servicios administrativos.

Esta convocatoria a su vez se publicará con los anexos correspondientes a los programas de derecho municipal y de aritmética y contabilidad que han de desarrollar los opositores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo».

Asimismo se convocan concursos restringidos en las condiciones señaladas anteriormente para proveer plazas de Subalternos, de Servicios Especiales, Guardia Municipal y Obreros.

El Tribunal calificador se hallará integrado en la forma que determina el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local ya mencionado.

Gijón, 3 de junio de 1953.—El Alcalde (illegible).

1.468—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### INTERCAMBIO COMERCIAL ESPAÑA SUECIA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 1953, a las doce de la mañana, en Conde de Xiquena, 13, 4.º, en Madrid, para la aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y demás asuntos propios de esta Junta. Caso de no reunirse número suficiente, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 1 de julio de 1953 y en los mismos sitio y hora.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para los mismos días antes expresados, en primera y segunda convocatoria, y en el mismo lugar, pero a las trece horas, con el fin de modificar y adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y cambiar el domicilio social.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.054—P.

### SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformi-

dad con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las once de la mañana, en la sala del teatro Carrón, en primera convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1952-53.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Proyecto de ampliación del capital social.

4.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de no reunirse número suficiente de títulos, la Junta o Juntas se celebrará en segunda convocatoria el día 28, a las diez de la mañana, en el mismo lugar.

La Memoria, balance y demás documentos que previene el artículo 15 de los Estatutos, se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía desde el día 12 del corriente, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

A las acciones asistentes a la Junta se les abonará diez pesetas, en concepto de gastos de desplazamiento y movilización de las mismas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, la lista de accionistas se cerrará con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Valladolid, 6 de junio de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Alfredo Escibano.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José María Tejerina.

2.803—P.

### SOLARES Y CONSTRUCCIONES, S. A. S. O. C. U. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general de accionistas de la misma, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 27 de los corrientes, por primera convocatoria, y para el día 30, por segunda, a las cuatro y media de la tarde, en el local social, calle del General San Martín, número 7, de esta capital.

Se previene que con arreglo al artículo 26 de los Estatutos, para asistir a la Junta general deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja social hasta el día 20 del corriente, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

#### Orden del día:

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

a) Aprobación de la Memoria y el balance del ejercicio de 1952, con los demás asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

a) Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

b) Todos los demás asuntos de la competencia de la Junta general extraordinaria que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Los acuerdos, si se celebrase la Junta en segunda convocatoria, serán válidos en los términos que establecen los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 9 de junio de 1953.  
6.093—P.

### COMPANIA INDUSTRIAL FILM ESPAÑOL, S. A. CIFESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general de accionistas de la misma, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 27 de los corrientes, por primera convocatoria, y para el día 30, por segunda, a las diez y media de la mañana, en el local del cine Rialto, de esta capital, plaza del Caudillo, número 17.

Se previene que, con arreglo al artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Junta general deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja social hasta el día 20 del corriente, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

#### Orden del día

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

a) Aprobación de la Memoria y el balance del ejercicio de 1952, con los demás asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

a) Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

b) Todos los demás asuntos de la competencia de la Junta general extraordinaria que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Los acuerdos, si se celebrase la Junta en segunda convocatoria, serán válidos en los términos que establecen los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 9 de junio de 1953.  
6.094—P.

### COMPANIA INDUSTRIAL FILM ESPAÑOL PRODUCCION, S. A. CIFESA PRODUCCION

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general de accionistas de la misma, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 27 de los corrientes, por primera convocatoria, y para el día 30, por segunda, a las doce de la mañana, en el local del cine Rialto, de esta capital, plaza del Caudillo, núm. 17.

Se previene que, con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, para asistir a la Junta general deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja social, hasta el día 20 del corriente, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

#### Orden del día

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

a) Aprobación de la Memoria y el balance del ejercicio de 1952, con los demás asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

a) Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

b) Todos los demás asuntos de la competencia de la Junta general extraordinaria que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Los acuerdos, si se celebrase la Junta en segunda convocatoria, serán válidos en los términos que establecen los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 9 de junio de 1953.  
6.095—P.

**COMERCIAL PIRELLI, S. A.**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (ronda de la Universidad, 18) a las diez horas del día 27 de junio de 1953, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 30 de junio, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de marzo último y propuesta de reparto de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para tener derecho a la asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la Caja social con cinco días por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 9 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
6.087—P.

**HILATURAS GOSSYPIUM, S. A.**

BARCELONA

Se convoca a Junta general de accionistas, en sesión extraordinaria, para deliberar y resolver sobre la elevación de la cifra del capital social hasta el máximo de 17.000.000 de pesetas, mediante la emisión de acciones por 14.999.000 pesetas en acciones preferentes, al portador, valor nominal 1.000 pesetas cada una, con los mismos derechos de las de igual clase actualmente en circulación, y en títulos de una acción o los que la Junta determine.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle Mallorca, núm. 288, bajos, a las once horas del próximo día 30, y en el caso de no reunirse el «quórum» establecido en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tendrá lugar de segunda convocatoria el siguiente día, 1 de julio, y hora de las trece.

Barcelona, 6 de junio de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Presidente.  
6.088—P.

**HILATURAS DE FIBRAS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 1953, a las diecisiete horas la ordinaria, y a las dieciocho la extraordinaria, y en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes y año y a las mismas horas, en el domicilio social de la Compañía, calle de San Leopoldo, núm. 135, de Tarrasa, bajo el siguiente

*Orden del día*

Para la Junta general ordinaria:

1.º Examen de la gestión social. Lectura del informe del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del año 1952.

2.º Nombramiento de Consejeros y de Secretario.

3.º Designación de censores de cuentas para el año 1953.

Para la Junta general extraordinaria:

Único. Estudio de la propuesta para la adaptación de los Estatutos sociales a

la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y reforma de los Estatutos a estos efectos.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta deberán depositar en la Caja social, antes del día 22 de junio corriente, sus acciones o resguardo de tenerlas depositadas a la sazón en algún establecimiento bancario legalmente reconocido, junto con los documentos acreditativos de la legítima propiedad de dichos títulos.

Tarrasa, 1 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.089—P.

**MANUFACTURAS CUERO TOSAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Caspe, núm. 91, bajos, el próximo día 30 del actual, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

Censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del pasado ejercicio de 1952 y resolver sobre la distribución de beneficios; nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio de 1953.

Dicha Junta se celebrará, si ha lugar, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, en los mismos lugar y hora.

Tendrán derecho de asistencia los señores socios que con la antelación legal depositen en la Caja social sus acciones o un resguardo acreditativo de tenerlas custodiadas en un establecimiento bancario de esta capital o de la villa de Blanes.

Barcelona, 10 de junio de 1953.—El Administrador, R. Tosas.  
6.090—P.

**CERAMICA SAN MIGUEL DE ARALAR, SOCIEDAD ANONIMA**

LACUNZA (NAVARRA)

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Empresa para las dieciséis horas del día 25 de junio corriente.

El orden del día se referirá a los siguientes asuntos:

Exposición y aprobación de la Memoria. Renovación de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

Lacunza, 6 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.775—P.

**FUNICULAR DE ARCHANDA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en la Sección de Hacienda del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en primera convocatoria, el día 4 de julio de 1953, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Si en primera convocatoria no se reuniera el «quórum» legal, se celebrará en segunda convocatoria el día 6 de julio de 1953, en el mismo lugar y hora e idéntico orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que efectúen el depósito de sus acciones o del resguardo acreditativo de su depósito bancario, en la Caja social, con cinco días de antelación al de la celebración de las Juntas.

El proyecto de Estatutos se hallará a disposición de los accionistas en el domicilio social, desde cinco días antes, al

de la celebración de la Junta, para su examen por los mismos.

Bilbao, 8 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ruiz Salas.  
2.777—P.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Avenida José Antonio, 70.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 1953, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura del acta de visita de inspección de la Dirección General de Seguros y Ahorro.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

3.º Examen de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1952.

4.º Nombramiento y separación de Consejeros.

5.º Proposiciones de los señores accionistas, formuladas de acuerdo con lo que previenen los Estatutos sociales.

En cumplimiento de otro acuerdo tomado también en la misma reunión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Acuerdos sobre situación del capital desembolsado, expedición de resguardos provisionales y aplicación proporcional de desembolsos.

3.º Petición de un dividendo pasivo para igualar la liberación de todas las acciones en circulación.

4.º Reducción del capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y simultánea ampliación del mismo.

5.º Petición de un dividendo pasivo a las acciones en circulación.

6.º Autorización al Consejo de Administración para proceder en consecuencia con los acuerdos que se adopten.

7.º Elevación a definitivos de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración el día 29 de enero de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.091—P.

**CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.**

JUNTAS GENERALES

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 1953, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 1 de julio, a igual hora, en segunda convocatoria, si para ello hubiera ocasión, a celebrar en los locales de la Sociedad, sitos en la carrera de San Jerónimo, núm. 19, cuarto derecha, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, inventario, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciem-

bre de 1952; propuesta y distribución de beneficios e informe de los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para 1953.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Aprobación del acta en esta reunión.

También se convoca a Junta general extraordinaria para iguales días 30 de junio y 1 de julio de 1953, en primera y segunda convocatoria, a las trece horas y en los mismos locales, con el único objeto de adaptar y refundir los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y acuerdos que sean consecuencia de dicha adaptación.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
6.058—P.

### POTASAS IBERICAS, S. A.

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda para el día siguiente, en el mismo local y hora, para dar cumplimiento al artículo 23 de los Estatutos sociales en relación a la aprobación de la Memoria y balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 1952/53, y a la renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

El propio día y a las dieciséis horas se reunirá en primera convocatoria la Junta general extraordinaria para proceder a la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora.

Para asistir a estas Juntas los señores accionistas deberán depositar, con cinco días de antelación a la celebración de las mismas, sus títulos en las Cajas de la Sociedad o presentar los resguardos de depósito de alguna entidad bancaria.

Sallent, 10 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
6.069—P.

### HIDROELECTRICA MONOCABRIL, SOCIEDAD ANONIMA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, Argensola, 22, en primera convocatoria, el día 30 del mes de junio, a las diecinueve horas.

1.º Aprobar la Memoria, balance y gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 1952.

2.º Renovación de cargos de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para 1953.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho de asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que individualmente o agrupados posean 50 ó más acciones, deberán depositar las acciones o los resguardos de depósito con cinco días de antelación al día de la reunión en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan, y en donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia:

Banco Mercantil e Industrial.  
Banco Central.  
Banco Riva y García.  
Banco Popular Español.  
Banco Español de Crédito.  
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.  
Banco de Bilbao.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Aragón.  
Madrid, 9 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo.  
6.070—P.

### SOCIEDAD ANONIMA OXIDOS FLORES

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para que se sirvan concurrir a la Junta general ordinaria que se celebrará el veintisiete de junio del año corriente, a las dos horas de la tarde, en el domicilio social de Peñamefécit, Jaén, para tratar y resolver cuantos extremos fijan los Estatutos, y otros asuntos.

Quince días antes de celebrarse la Junta, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o, en su defecto, presentar una declaración, también quince días antes de la Junta, de un Banco o Compañía reconocida, haciendo constar el depósito previo de las acciones, en el Banco o Compañía Industrial.

Jaén, 8 de junio de 1953.—El Secretario. F. Wiedemann.  
6.052—P.

### «LA ECONOMIA», S. A.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 26 de junio, a las once de su mañana, en primera convocatoria, celebrándose la extraordinaria a continuación de la ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, plaza de Santa Ana, núm. 4, de este capital, siendo el orden del día el siguiente:

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Memoria sobre la gestión social durante el ejercicio de 1952

2.º Aprobación de los balances y cuentas correspondientes al citado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

4.º Designación de Consejeros

5.º Informe sobre los acuerdos celebrados en la Junta anterior de 5 de noviembre de 1952.

6.º Reforma y adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Anulación del párrafo segundo, artículo sexto, de los Estatutos de la Compañía.

2.º Cambio de nombre de la Sociedad. Para el caso de no concurrir en el día y hora señalados la mayoría de los accionistas requerida por la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convocan, para el día siguiente, a la misma hora, Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
6.053—P.

### MINAS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 del presente mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Los

Madrazo, núm. 11, tercero, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1952 y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, depositando las mismas en la Caja social o en un Establecimiento bancario. Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán hasta el día 24 de los corrientes, en el domicilio social.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.  
6.054—P.

### HIJOS DE CARLOS ULZURRUN, S. R. C.

#### MADRID

Habiendo acordado la Junta de Socios de esta Entidad con fecha primero del corriente mes de junio su transformación en Anónimas, se hace pública esta decisión a los efectos de procedencia.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Gerente. Carlos Díez Ulzurrun.  
6.055—P. 1.º 12-6-953

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

A partir del día 20 del actual, y por los beneficios del ejercicio de 1952, se pagarán 13,50 pesetas líquidas, resto del dividendo a las acciones números 1 al 6.000, contra cupón número 25. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12, y en Sevilla, Arjona, número 4, en donde podrán recogerse las hojas suplementarias de cupones de las acciones números 1 al 3.000.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Director gerente, Luis Sanguino.  
6.071—P.

### COMPANIA VIZCAINA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio de 1952.

3.º Sobre nombramiento censores de cuentas.

Asimismo, se convoca a Junta General extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, con el orden del día siguiente:

Reforma de los estatutos sociales para su adaptación a lo que determina la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 1953.—El Secretario.  
6.073—P.

### RIEGOS ASFALTICOS, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, cuyo acto tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 del corriente, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día.

Modificación de los estatutos para adoptarlos a lo que preceptúa la Ley sobre regímen jurídico de las Sociedades anónimas.

Madrid, 7 de junio de 1953.—El Secretario

6.074—P.

## ARRENDAMIENTOS URBANOS, S. A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Arrendamientos Urbanos, S. A., a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de junio, a las doce del mediodía, en Hurtado Amézaga, número 10, 1.º izquierda.

Con el orden del día siguiente: Memoria y balance de 1952 y renovación de cargos del Comité Administrativo.

En caso de que no concurra la asistencia necesaria según los Estatutos, se convoca a una segunda Junta general ordinaria, a las doce y veinte del mismo día.

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Previo reunión del Comité Administrativo, se convocará a los señores accionistas de Arrendamientos Urbanos, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de junio, a las 12.40 del mediodía, en Hurtado Amézaga, 10, 1.º izquierda.

Para tratar de los asuntos siguientes:

1. Modificación de los Estatutos, adaptándolos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2. Gastos y derramas especiales.

3. Derramas ordinarias y especiales pendientes de pago.

4. Modificación de la distribución interior de dos lonjas.

En caso de que no concurra la asistencia necesaria, según los Estatutos, se convocará a una segunda Junta general extraordinaria, a la una del mismo día.

Bilbao, 8 de junio de 1953.—El Secretario: F. Javier de Eguiraun.

2.778.—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en el expediente promovido por don Bernardo Gómez Arroyo, mayor de edad, casado, militar y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Campomanes, número 6, en el que solicita la unión de los dos expresados apellidos para que constituyan uno solo, que utilizará como primero, usando como segundo el de Grandá, que es a su vez el segundo de su padre; se ha acordado publicar dicha solicitud a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a tres de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.068—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en la Sección primera del juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Unión Química Aromática S. A.», domiciliada en esta población, calle de Melchor Palau, números 30 al 34, por medio del presente se hace pública la convocatoria de la Junta general de Acreedores para proceder al nombramiento de nuevos Síndicos por haber tenido por renunciado al único que en la misma fué nombrado del referido cargo, y cuya Junta tendrá lugar el día diez del mes de julio próximo entrante y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, de esta localidad; y para la misma se cita a los acreedores de desconocido domicilio e ignorado paradero, a los que se previene que deberán concurrir personalmente o por medio de representante con poder bastante y el título justificativo de su crédito.

Barcelona a seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Felipe Ortuño.

2.769-A. J.

### ALICANTE

Don Silvano Alonso García, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don José Palacios San Andrés, hijo de Hamed y Ademis, de cuarenta años de edad, natural de Tetuán, y domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Pelota, 2, a instancia de su esposa, doña María Pastor Font.

Dado en Alicante a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Silvano Alonso.—El Secretario (ilegible).

2.770—A. J.

1.º 12-6-953

### ALLARIZ

#### EDICTO

Don Angel Escudero del Corral, Juez de Primera Instancia de Allariz (Orense).

Hago saber: Que tramite expediente de declaración de fallecimiento de don David Iglesias, natural de la Inclusa de Orense, vecino de Guede (Allariz), de donde se ausentó en fines de junio o principios de julio de mil novecientos treinta y seis, a las faenas de las siegas a Castilla, sin haber tenido noticia alguna del mismo, y a instancia del señor Abogado del Estado.

Allariz, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Angel Escudero del Corral.—El Secretario (ilegible).

2.763-A. J.

### PONTEVEDRA

Don Venancio Méndez Fénjoo, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de Primera Instancia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instados por el Procurador don Jacinto Mosquera Trapote en representación de la Caja de Ahorros Provincial de esta ciudad, que litiga en concepto de

pobre, contra don Alberto Martínez Fernández-Prados, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, en cuyos autos y por providencia del día de hoy se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, por término de veinte días, la siguiente finca objeto de hipoteca: «As Lagoas», en el lugar de San Salvador, parroquia de Dimo, Ayuntamiento le Catoira, a labrado y frutales de cabida real, según mediación doscientas treinta y seis áreas dos centiáreas, aunque, según el registro, tenga sólo doscientas veintiuna áreas noventa y cinco centiáreas y, según el título, doscientas veintisiete áreas veintidós centiáreas. Linda: Norte, Herederos de Moure Canselo, Segundo Rey López y otros; Sur, camino que separa de monte comunal y otras fincas; Este, herederos de Santiago Quintas y de Moure Canselo, y Oeste los mismos herederos y camino que separa de monte común. En esta finca se ha construido por su propietario una casa de mampostería de planta baja, sótano y parte de dicho piso, que tiene, además, adosada una caseta destinada a cuadra, midiendo lo edificado trescientos setenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Para la diligencia de subasta se señaló el día veinticuatro de julio próximo y hora de doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

El tipo de subasta para la finca es de ciento diez mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento de tal cantidad, haciéndose constar que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de dicha finca con la referida rebaja, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 141 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador o rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Venancio Méndez.—El Secretario, Augusto Abella.

2.776—A. J.

### SEVILLA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido a instancia de don José Cáceres Macareno, solicitando se le nombre Patrono del Patronato fundado en la villa de Gerena por don Antonio Morales Cáceres, en sustitución de su padre, don José Cáceres Gutiérrez, que por nombramiento judicial ha desempeñado el cargo hasta su muerte, lo que se hace saber por medio del presente, y llamando a los que se consideren con el mismo o mejor derecho que el solicitante, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Sevilla, once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, M. Priego.

6.049-A. J.